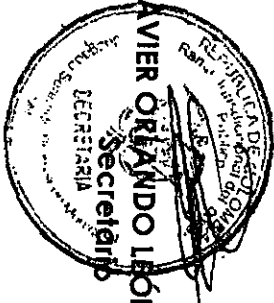




TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TRASLADO
REIVINDICATORIO 97 001 4089 002 2021 00072	CANDELARIA MORENO OSPINA Y OTRO	GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS Y OTRO	8 de junio de 2022	10 de junio, de 2022	Contestación cuestionario del director general y representante legal del Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Intercomunicadas (IPSE)

El presente traslado se fija hoy 8 de junio de 2022 y corre en los términos establecidos en el artículo 110 del Código General del Proceso.


JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
Secretario